

# El Gobierno facilita el acceso de discapacitados a las pensiones

06.04.2013

**El Gobierno facilita la cotización a personas con discapacidad, que por dificultades de inserción laboral no han podido completar el periodo de cotización, y que permitirá inicialmente a más de 34.000 personas acceder a prestaciones de jubilación, viudedad u orfandad.**

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha presentado el convenio en su ministerio, acto al que han asistido las principales organizaciones de la discapacidad, entre ellos el presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez, en un acto "simbólico", ya que la iniciativa está en vigor desde el 1 de abril.

Pueden solicitar el convenio, pagando una cuota mensual de 190 euros, cualquier mayor de edad que tenga reconocida una discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral -con parálisis cerebral, enfermedad mental, con discapacidad intelectual igual o superior al 33 por ciento o física igual o superior al 65%-, inscrita en los servicios públicos de empleo como desempleada como mínimos desde hace seis meses.

De esta forma, los cotizantes podrán tener derecho a las prestaciones por jubilación (después de 15 años) y por muerte y supervivencia, entre las que se incluyen las pensiones de viudedad, orfandad y a favor de familiares.

"España tiene una sociedad madura que en un contexto de crisis es capaz de afrontar desafíos, como el de preocuparse de los más necesitados", ha dicho Báñez, quien ha recordado el compromiso asumido por el Gobierno de "salir de la crisis y recuperar el empleo y el acceso a oportunidades para todos los españoles".

Para la ministra, el convenio demuestra que el Gobierno tiene "un profundo corazón social".

"De esta crisis vamos a salir, sin duda; ya lo ha dicho el presidente del Gobierno que es el último año de la crisis, el 2013"; pero vamos a salir juntos", venciendo las barreras, ha concluido la ministra.